

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

**PRECIO DE SUSCRICION**  
 En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas  
 Fuera, por razon de franco, trimestre. . . 18 »  
**ADMINISTRACION E IMPRENTA**  
 Calle de Victorio, 1 y Paeo, 4.  
 En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el *Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.  
 No se insertará en el *Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigné en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
 Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1.º del Código civil).  
 No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**  
 SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud («Gaceta» núm. 291 de 18 Octubre)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**  
 **RECTIFICACION**  
 En el Real decreto nombrando la Junta encargada de la propaganda y organización del Congreso internacional de Higiene y Exposición anexa que se ha de celebrar en esta Corte en 1897, publicado en la «Gaceta» de ayer, se dejó de incluir, por omisión de imprenta, á los señores siguientes:  
 El Arzobispo Obispo de Madrid-Alcalá.  
 El Deán del Cabildo Catedral.  
 El Presidente de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.  
 En representación de la Sociedad española de Hidrología médica, D. Marcial Taboada y D. Aurelio Enriquez.

**REAL ORDEN**  
 En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio dando conocimiento de la terminación del cólera en Rotterdam (Países Bajos), cuya población fué declarada sucia por Real orden de 13 de Agosto último, y conforme á lo prevenido en el art. 40 de la ley de Sanidad, y en las reglas 1.ª, 9.ª, 10 y 11 de la Real orden de 23 de Septiembre de 1892; el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se declaren limpias las procedencias de dicho punto que hayan salido después del día 22 de Septiembre último y lleguen á nuestros puertos con posterioridad á la publicación de esta Real orden.  
 En su virtud, las mencionadas procedencias, así como las de los puertos comprendidos en la distancia de 165 kilómetros de Rotterdam, serán desde luego admitidas á libre plática cuando lleguen con patente limpia visada por el Consúl español, y si no lo hubiese por el de otra nación, en buenas condiciones higiénicas y sin accidente sospechoso en la salud de á bordo, siempre que no se hallen comprendidas en las reglas 9.ª, 10 y 11 de la Real orden de 31 de Marzo de 1888, 29, 31 ó 32 de la de 23 de Septiembre de 1892, y en cualquiera otra disposición que obligue á los buques á régimen cuarentenario por sus circunstancias de viaje ó por encontrarse los puertos á que se refiere

esta declaración dentro de la distancia de 165 kilómetros de otro que esté declarado sucio.  
 Asimismo serán admitidas sin desinfección las mercancías contumaces determinadas en la Real orden de 29 de Octubre de 1886, publicada en la «Gaceta» del 31, que hubiesen permanecido en Rotterdam durante la epidemia, y lleguen después del día 1.º de Noviembre próximo, si se encuentran en buenas condiciones higiénicas.  
 De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Octubre de 1894.—Aguilera.—Sres. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

**Segunda sección.**  
 **GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**  
 Número 800.  
*Jefatura de minas de Murcia.*  
 **Edicto.**  
 En el expediente de registro minero *Nuestra Señora de los Dolores*, núm. 8.304, del término de Moratalla, incoado por D. José Jiménez y Jiménez, vecino de esta capital, en nombre de D. Mariano Iborra Martínez, de Moratalla, ha recaído con fecha 13 de Marzo último, el siguiente decreto:  
 «No habiéndose ampliado el depósito legal de este expediente del registro minero *Nuestra Señora de los Dolores*, núm. 8.304, dentro del plazo prevenido, declaro sin curso y fenecido éste su expediente. Notifíquese».  
 Murcia 18 de Octubre de 1894.—El Gobernador, Julián Settler.

Número 799.  
*Jefatura de minas de Murcia.*  
 **Edicto.**  
 En el expediente del registro minero *Buena vista*, núm. 2.394, del término de Lorca, incoado por Don Agustín Marín Moreno, vecino de Aguilas, ha recaído con fecha 25 de Junio último, el siguiente decreto:  
 «No habiéndose nombrado nuevo representante en esta capital por el autor del registro *Buena vista*, número 2.394, ni hecho en el gestión alguna que pueda justificar sus deseos de conservar sus derechos al mismo, declaro sin curso y fenecido éste su expediente. Notifíquese por el *Boletín*».  
 Murcia 18 de Octubre de 1894.—El Gobernador, Julián Settler.

Número 796.  
*Distrito forestal de Murcia.*  
 No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta verificada ante el Alcalde de Ulea, para la enajenación de las leñas de monte bajo de los montes que el Estado posee en término de dicho pueblo; he acordado que el día 6 de Noviembre próximo á las once de su mañana, se verifique ante aquella Alcaldía y con asistencia de un delegado del distrito forestal, una segunda licitación, bajo las mismas bases y condiciones que sirvieron para la anunciada en el *Boletín oficial* de 16 de Septiembre y tipo de tasación de 125 pesetas.  
 Murcia 18 de Octubre de 1894.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Falcón.

**Tercera sección.**  
 Número 774.  
 **CASA PROVINCIAL DE EXPOSITOS Y MATERNIDAD DE MURCIA**  
*Meses de Abril, Mayo y Junio de 1894.*  
 EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado trimestre, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha, y lo satisfecho en igual período por obligaciones del presupuesto, á saber:

Número 798.  
*Distrito forestal de Murcia.*  
 No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta verificada ante el Alcalde de Cehégín, para la enajenación de las leñas de monte bajo de los montes que el Estado posee en término de dicho pueblo, he acordado que el día 6 de Noviembre próximo á las once de su mañana, se verifique ante aquella Alcaldía y con asistencia de un delegado del distrito forestal, una segunda licitación, bajo las mismas bases y condiciones que sirvieron para la anunciada en el *Boletín oficial* de 7 de Septiembre y tipo de tasación de 125 pesetas.  
 Murcia 18 de Octubre de 1894.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Falcón.

PESETAS		
Personal.	Material.	TOTAL
<b>CARGO</b>		
Existencia del mes anterior.		329 90
Cobrado por fincas y rentas propias		29 76
Idem por ingresos eventuales.		12.467 52
Idem por resultados de presupuestos anteriores.		
Idem por reintegros.		0 16
Idem por fondos provinciales.		23.394 »
<b>TOTAL cargo.</b>		<b>36.221 34</b>
<b>DATA</b>		
Por gastos de viveres, utensilios y combustibles.	11.800 14	11.800 14
Por id. de botica.	45 75	45 75
Por id. de camas, ropas, vestuario y efectos de cocina.	2.658 64	2.658 64
Por sueldos de Facultativos.	610 80	610 80
Por id. de enfermeros y sirvientes.	14.256 28	14.256 28
Por id. de empleados.	1.224 96	1.224 96
Por id. y gastos de cátedras ú objetos de educación.	60 »	60 »
Por gastos reproductivos.		
Por cargas del Establecimiento.	1.315 07	1.315 07

	PESETAS		
	Personal.	Material.	TOTAL
Por gastos de culto y clero.		274 12	274 12
Por id. generales.		76 25	76 25
Por resultados de presupuestos anteriores.		3.496 22	3.496 22
Por reintegros.			
<b>TOTAL data</b>	<b>1.835 76</b>	<b>33.982 47</b>	<b>35.818 23</b>

## RESUMEN

Importa el cargo..		36.221 34
Idem la data	Personal .	1.835 76
	Material..	33.982 47
Existencia en caja para el mes de Julio..		403 11

De forma que importando el cargo 36.221 pesetas con 34 céntimos y la data 35.818 pesetas con 11 céntimos, según queda demostrado, resulta una existencia de 401 pesetas 56 céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes.

Murcia 12 de Julio de 1894.—El Administrador, Francisco Gil.—V.º B.º: El Director, Celdrán.

## Quinta sección.

Número 298.

## ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

## Lorca.

Matricula de la contribución industrial de dicho pueblo para el año 1894-95.

(CONCLUSIÓN) (1)

Apellidos y nombres de los contribuyentes domicilio, profesión y cantidad que adendan al Tesoro.

Sastre Delgado Pedro, Carril Gracia, id., 50.

Campos Ramón, Espartero, id., 50.

Lasarvia Antonino, Marsilla, id., 50.

Martínez López Santos, Redón, idem, 50.

Rodríguez Diego, Ruvira, id., 50.

Campoy Manuel, San Francisco, idem, 50.

Ubeda Arcar Pedro, Zapateria, idem, 50.

Crispín Romero Juan, Charco, id., 50.

Carrasco Bartolomé, id., id., 50.

Navarro Antonio, id., id., 50.

Pelegrín Juan José, id., id., 50.

Durán Juan Antonio, id., id., 50.

Navarro Antón, id., id., 50.

Cano Vicente, id., id., 50.

Cremades José María, id., id., 50.

Ruiz Cándido, Mayor Abajo, id., 50.

Jimeno Marcos Luis, Corredera, constructor carros, 50.

Ruiz Juan, Colmenarico, id., 50.

Sastre Domingo, San Juan de Dios, id., 50.

Cayuela Rubio José, Placica, id., 50.

García Bayonas José María, Mayor Arriba, id., 50.

García Bayonas Mateo, id., constructor carros, 50.

Delgado Rodríguez Domingo, Carril Gracia, id., 50.

Sastre Delgado José, id., id., 50.

Sastre Delgado Domingo, id., id., 50.

Sastre Domingo, id., id., 50.

Sastre Lucas, id., id., 50.

García Manuel, id., id., 50.

Juarros Manuel, Peñica, compositor máquinas de coser, 50.

Moreno Romero Pedro, San Vicente, cubero, 50.

Cayuela Félix, Aguila, cuchillero, 50 pesetas.

Márquez Diego, D. Juan Prim, encuadernador, 50.

Fernández Juan Francisco, Cava, engastador piedras falsas, 50.

Castillo Joaquín, id., id., 50.

Miñarro Cobeño Francisco, San Ginés, guitarrero, 50.

Sánchez Carrasco Enrique, Morruza, herrero, 50.

Ayala Juan Antonio, Cubo, idem, 50.

Sánchez Antonio, Corredera, id., 50.

Roque Morillas Lucas, San Ginés, idem, 50.

Morillas Ceferino, id., id., 50.

Tudela José María, Pta. de Granada, id., 50.

Lizarán Avellaneda Pedro, Rambla, id., 50.

Sastre Vilar Domingo, San Juan de Dios, id., 50.

Coronel Santiago, Moyas, id., 50.

Montiel José Francisco, Carril Murcia, id., 50.

Martínez Silvestre, Ibreño, id., 50.

Cayuela Marcos, Padre Carlón, idem, 50.

Díaz Sánchez Matías, Afino, id., 50.

Tirado Francisco, id., id., 50.

Ruiz Manuel, Sta. Rita, id., 50.

Moreno Mulero José María, Mayor Arriba, id., 50.

Adan Cayetano, Carril Gracia, idem, 50.

Jiménez Navarro Diego, Espartero, id., 50.

Tudela Jesús, Ruvira, id., 50.

Meca José Antonio, S. Lazaro, idem, 50.

Sánchez Carbonero José, Carril Cenete, id., 50.

Espinosa García Diego, Guerrero, id., 50.

Coronel José Manuel, Puente Carros, id., 50.

Coronel Pérez Sebastián, id., id., 50.

Moreno Mulero Eustaquio, id., idem, 50.

Yuzda José Manuel, Corredera, hojalatero, 50.

Sánchez Paterna Antonio, San Juan de Dios, id., 50.

Gutiérrez Marín José, Plaza Marín, id., 50.

Cazorla Fernández Jesús, Carril Murcia, id., 50.

Martínez Tudela Basilio, Caballan, id., 50.

Martínez López José, Puente, id., 50.

Murcia Joaquín, Cava, id., 50.

Jiménez Alejandro, Espinliaga, hornero, 50.

Guerrero Luis Juan, Lumbreras, idem, 50 pesetas.

Mondéjar Andrés, Mayor Santa María, id., 50.

Reverte Miguel, Pozos, id., 50.

Reverte Molina Pedro, Monjas, idem, 50.

Martínez Juan Diego, Tello, id., 50.

Castejón Juan, Pedro Egea, id., 50.

Plazas Márquez Juan, Mayor Arriba, id., 50.

Cabrera Ferra Antonio, Carril Escorial, id., 50.

Fernández Molina Francisco, id., idem, 50.

Avellaneda Martínez Manuel, id., idem, 50.

Martínez Carrillo Juan, Plaza Abastos, id., 50.

García Juan, id., id., 50.

Cazorla Bayonas José, Redón, id., 50.

Bonaque Pedro, Matadero viejo, idem, 50.

Ramírez Concepción, id., id., 50.

Massa Eusebio, Corredera, id., 50.

Hernández Francisco, id., id., 50.

Molina José, id., id., 50.

Delgado Pedro, id., id., 50.

Martínez Carrillo Juan, id., id., 50.

Carrillo José Antonio, id., id., 50.

Romero Antonio, id., id., 50.

Soria Antonio, San Juan de Dios, pintor, 50.

Ferrer Eugenio, San Vicente, id., 50.

García Francisco, Colmenarico, idem, 50.

Cano José Tomás, id., id., 50.

Benítez José Vicente, Juan de Toledo, sastre, 58.

Mas Juan de Dios, Peñira, id., 50.

Martínez Cabeza de Vaca José, Aguila, id., 50.

Vicente Ruiz José, Ibreño, id., 50.

Martínez Antonio, Honda, id., 50.

Manzanera José, Juan Prim, id., 50.

Vicente Tomás, Avellaneda, id., 50.

Serrano Francisco é hijos, Corredera, id., 50.

Carvajal José María, Mayor abajo, id., 50.

Castillo José Antonio, Parrica, id., 50.

Jiménez Alfonso, id., id., 50.

Fernández Antonio, Charco, id., 50.

Navarro Juan, id., id., 50.

Vicente José, id., id., 50.

Casas Domingo, id., id., 50.

Romero Nicolás, Aguila, sillero, 50.

Mula García Balbino, Mayas, tornero, 50.

López Manuel, Juan Prim, id., 50.

García Bayonas Mónico, Aguila, sombrerero, 50.

Soler Munuera Francisco, Cava, idem, 50.

Soler Munuera Catalina, id., id., 50.

Arteseros Diego, id., id., 50.

Calventus Huertas, Aguila, id., 50.

Moya Antonio, id., id., 50.

Arcas Pedro, Alberca, id., 50.

López Faquinetto José, Parrica, sastre, 50.

Ros Jorquera Pedro, Cruz D. Pedro, zapatero, 50.

López Parra Juan, Corredera, id., 50.

Ruiz Fernando Francisco, Mayor Arriba, id., 50.

Lillo José Antonio, Gigante, id., 50.

Bautista Pérez Juan, Peñica, id., 50.

Latorre Manuel, Aguila, id., 50.

Coronel y Ferrer, Leonés, id., 50.

Viuda de Moya é hijos, Juan Prim, idem, 50 pesetas.

Plazas Francisco Viuda de, id., idem, 50.

Vilches Romero Diego, id., id., 50.

Carrillo Cristóbal, id., id., 50.

Lillo Serrano Fernando, Miras, zapatero, 50.

Hernández Miguel, Granero, id., 50.

Suarez Jodar Pedro, Cava, id., 50.

Vera Cano Juan, Mayor Abajo, idem, 50.

Reverte Fernando, id., id., 50.

Navarro Sasa Pedro, Abastos, idem, 50.

Fernández Bernabé, S. Francisco, idem, 50.

Jiménez Carrasco Francisco, Ruvira, id., 50.

Gutiérrez Hermanos José, id., id., 50.

Lizarán José, Sto. Domingo, zurrador pieles, 50.

García Bautista, id., jardinero, 50.

Meca Adan José, Aguila, bollero, 50.

Mota Viuda de, Juan Prim, id., 50.

Méndez Martínez José, Mayor Abajo, id., 50.

García Llamas Sebastián, id., id., 50.

Martínez Francisco, Nogalte, idem, 50.

Sánchez Joaquín, Peñica, id., 50.

Lobos Isidro, id., Armero, 50.

Salas Manuel, Caldereros, quita manchas, 50.

Pérez Sanza José, id., carpintero, 50.

## TARIFA 4.º

Ros Martínez Guzmán, Lumbreras, farmacéutico, 50 pesetas.

Hernández Morillas Francisco, idem, médico cirujano, 50.

Escobar Miguel Antonio, id., veterinario, 32.

Martínez García Miguel, id., herrador, 16.

Martínez García Antonio, id., id., 16.

Molina Navarro Marcos, id., id., 16.

Ayala José, id., Notario Eclesiástico, 22.

Pérez Juan Antonio, id., confite-ro, 60.

Pérez García Cristóbal, id., id., 60.

Oliver Avellaneda José, id., id., 60.

Carrasco Victor, id., talabartero, 20.

López Masegosa Miguel, id., barbero, 14.

García Artero Juan, id., id., 14.

Pérez Gallego Mariano, id., id., 14.

García Pelegrín Juan, id., id., 14.

Sánchez Ayala Eugenio, id., id., 14.

García Rafael, id., id., 14.

Piernas Mariano, id., id., 14.

Asensio José, id., id., 14.

Pérez García Manuel, id., carpintero, 14.

Delgado Escobar Juan, id., constructor carros, 14.

Rubio Montiel Pedro, id., id., 14.

Mora Martínez Ginés, id., id., 14.

Marín Rubio Antonio, id., id., 14.

Carrasco Alcaraz Antonio, id., id., 14.

Mora Juan de, id., id., 14.

Alcolea Martínez Bartolomé, id., herrero, 14.

Ruiz Sánchez Pedro, id., id., 14.

Sánchez García Bernabé, id., id., 14.

López Masegosa Angel, id., id., 14.

Bautista Rubio Juan, id., id., 14.

Rubio Enrique, id., id., 14.

López Juan, id., id., 14.

(1) Véase el Boletín núm. 95.

Gómez García Juan, id., horno de pan, 14 pesetas.  
 Sánchez Ruiz José, id., id., 14.  
 Masegosa Ruiz José, id., id., 14.  
 Sánchez Ruiz Pedro, id., id., 14.  
 Peñas Juan, id., id., 14.  
 Torres Sánchez José Manuel, id., sastre, 14.  
 Martínez Mata Diego, id., zapatero, 14.  
 Sánchez Díaz Lorenzo, id., id., 14.  
 Rubio Barnés Francisco, id., horno de bollos, 14.

TARIFA 5.<sup>a</sup>

Pinilla y Jiménez, Espimbaja, corredor de giros, 38 pesetas.  
 Ortega Pedro José, plaza de abastos, vendedor pescado salado, 26.  
 López Juan Pedro, id., id., 26.  
 García Sánchez José, id., id., 26.  
 Novo Molina Francisco, id., id., 26.  
 Díaz Sánchez Luis, id., id., 26.  
 Fernández Francisco, id., id., 26.  
 García García Pedro, id., id., 26.  
 Lorente González Martín, id., id., 26.  
 Segura Andrés, id., id., 26.  
 García Diego, id., id., 26.  
 López Pérez Juan, id., id., 26.  
 Gómez Juan Pedro, id., id., 26.  
 García Ginés, id., id., 26.  
 Segura González Tomás, id., id., 26.  
 Navarro Mateo Juan, id., id., 26.  
 García Sánchez Juan, id., id., 26.  
 Vilches Peralta Juan, id., id., 26.  
 Muñoz Céspedes Andrés, id., id., 26.  
 Vera Valdés Jesús, id., id., 26.  
 Chuecos Pedro, P. Abastos, pescador, 26.  
 Díaz Pérez Jaime, Padre Azor, corralero, 12.  
 Campos Serrano Ginés, P. Abastos, vendedor frutas, 12.  
 Mateo Tomás, id., id., 12.  
 Fernández Camilo, id., id., 12.  
 Díaz López Pedro, id., id., 12.  
 Alcázar Juan, id., id., 12.  
 Sánchez Lisón Antonio, id., id., 12.  
 Jiménez Roque, Lumberas, carrero, 12.  
 Lorca a 3 de Julio de 1894.—Ramón Delgado.—V.º B.º: Mazzuchelli.

## Número 782.

Relación de los industriales que figuran en la matrícula de los pueblos que a continuación se expresan y año económico, cuyas cuotas han sido declaradas fallidas por acuerdo de 25 de Agosto de 1894, 25 Septiembre y 24 de id.

## Villanueva.

## 1.º, 2.º y 3.º trimestre de 1893-94.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cantidad que adeudan.

Antonio España Ortega, 11'97 pesetas.  
 Juan Clemares García, 12'90.  
 Pedro Ortega López, 20'28.  
 Manuel Salazar Hernández, 12'93.  
 Sebastián Palazón Sarani, 4'92.  
 Martín Gambin Robles, 4.  
 Salvador Martínez Ortiz, 4.  
 José Ortiz Jiménez, 4.

## Murcia, Palmar.

## 1.º y 2.º trimestre de 1893-94.

Pedro Gil, 9'82 pesetas.  
 Andrés Noguera, 9'82.  
 Antonio Noguera, 9'84.  
 Pedro López Pérez, 9'84.  
 Miguel Martínez, 9'84.  
 Antonio López, 9'84.  
 Andrés López, 9'84.  
 Juan Alcaraz Luján, 9'84.  
 Alfonso Martínez, 9'84.  
 Tomás Alcaraz, 9'84.  
 Francisco Bernal Bastida, 9'84.

Antonio Martínez Cuenca, 9'84 pesetas.  
 Blas Bernal, 9'84.  
 José Martínez García, 9'84.  
 Tomás Sánchez Manuel, 9'84.  
 José Hernández, 9'82.  
 Fulgencio Iniesta García, 9'84.  
 Tomás Sánchez Manuel, 9'84.  
 José Hernández, 9'84.  
 José Montoya Marin, 9'84.  
 Pedro Egea Orenes, 13'52.  
 Juan Bernal Vidal, 13'52.  
 Ginés Sánchez, 36'90.  
 José Atalora, 36'90.  
 Juan Romero, 19'68.  
 Francisco Velazco, 9'84.  
 José Bascañano, 30'74.  
 José Navarro Sánchez, 8'60.  
 Antonio Martínez, 8'60.  
 José Martínez, 8'60.  
 José Espin Jiménez, 8'60.  
 Doroteo Celdrán, 8'60.  
 José López Pérez, 8'60.

## Murcia capital.

## 4.º trimestre de 1891-92.

Ciriaco Viegoler, 102'02 pesetas.  
 Emilio Hernández, 118'93.  
 Lorenzo Baul, 134'09.  
 Pedro Aramgé, 137'01.  
 Francisco Martínez Gilabert, 94'46.  
 Serafín Molina Sánchez, 69'96.  
 Antonia Ortiz, 69'96.  
 Pedro Jiménez y Compañía, 69'96.  
 José Gilabert, 42'85.  
 Francisco Molina Corbi, 42'85.  
 Manuel Acencio, 42'85.  
 Santos Mula Pérez, 42'85.  
 Fulgencio Pérez, 42'85.  
 Francisco Carrón, 42'85.  
 Juan Soler, 42'85.  
 Miguel Nadal Pérez, 42'85.  
 José Lafuente Gutiérrez, 42'85.  
 Telesforo Berenguer, 42'85.  
 Andrés López Ballester, 42'85.  
 Rafael Bernabé, 42'85.  
 José Monun Beluncote, 27'40.  
 Bernardo Grius, 27'40.  
 Juan Campoy Agustín, 27'40.  
 Miguel López Gómez, 27'40.  
 Fuensanta Asencio Botella, 27'40.  
 Augusto Vellar Carmona, 27'40.  
 Mariano Clares Meseguer, 27'40.  
 Dolores Delgado Botella, 27'40.  
 Juan Sabatell Pérez, 27'40.  
 Luis Vicente Manuel, 27'40.  
 Pedro Aliaga Martínez, 27'40.  
 Benigno Sánchez, 27'40.  
 Antonio Hernández, 27'40.  
 María Gómez, 27'40.  
 Francisco Molero, 27'40.  
 Julián Vivancos, 27'40.  
 José Antonio González, 27'40.  
 Sánchez Cocean y Compañía, 27'40.  
 Antonio Martínez, 27'40.  
 Juan Montoya García, 27'40.  
 Juan de Dios Guirao, 27'40.  
 Concepción Perea, 27'40.  
 Gabriel Caballero, 27'40.  
 Antonio González, 27'40.  
 Concepción García, 32'65.  
 Chicano y Compañía, 27'40.  
 Carmen Vila, 27'40.  
 Antonio López Jiménez, 27'40.  
 Jubet Clovis, 27'40.  
 Ramón Moncada, 27'40.  
 Mariano Belda, 14'28.  
 Concepción González Pelluz, 14'28.  
 Antonio Carrión Martínez, 14'29.  
 Manuel Lenda, 14'28.  
 Mariano Vivancos, 14'29.  
 Mariano Fernández, 14'28.  
 Joaquín Sánchez Ortiz, 14'28.  
 Concepción Campos, 14'29.  
 Antonio Nicolás, 14'29.  
 José Pacheco Alcaraz, 14'28.  
 Manuel Jimeno Aragón, 14'29.  
 Antonio Sánchez, 14'28.  
 Juan Moreno Sánchez, 14'29.  
 Francisco Morales, 14'28.  
 Josefa Alarcón, 14'29.  
 Ignacio Ortiz, 14'28.  
 Jerónimo Alcaraz, 14'29.  
 José Guillén, 17'49.  
 Josefa Lisón, 14'28.  
 Juan López Cuevas, 14'29.

Antonio Sáez, 17'49 pesetas.  
 Francisco Hernández Albores, 17'49.  
 Juan Martínez, 14'29.  
 Francisco Lozano, 14'28.  
 Vicente Ponce, 14'29.  
 José Gisbert Campos, 14'29.  
 Guillermo San Nicolás, 11'66.  
 Josefa Alarcón Moreno, 14'29.  
 Antonio Sánchez Ortiz, 14'29.  
 Juan Jiménez, 14'28.  
 Fulgencio Gómez, 14'29.  
 Antonio Pérez, 14'28.  
 Dolores Caravaca, 14'29.  
 Mercedes Hernández, 14'29.  
 Fulgencio Martínez, 17'49.  
 Francisco Villanueva, 14'28.  
 Cipriano Arcat, 20'11.  
 María Lázaro, 14'89.  
 Francisco López, 14'28.  
 Telesforo Berenguer Esteve, 14'28.  
 Fulgencio Mort Gómez, 14'29.  
 Ramón Ramírez, 14'29.  
 José María Amante, 14'29.  
 Antonio Crespo, 14'29.  
 El mismo, 14'29.  
 Gabriel Caballero Zaragoza, 14'28.  
 Teresa Gómez Valero, 14'29.  
 Juan Pérez Jiménez, 14'29.  
 Agustín Gómez, 14'28.  
 Ignacio Córcoles, 14'28.  
 Francisco Sánchez, 14'28.  
 Manuel Martínez, 14'28.  
 Rita Cantero Belmonte, 14'29.  
 Francisco Castillo Montijano, 14'29.  
 Francisco Estrada, 14'29.  
 Ramón Toro, 14'28.  
 María Gil López, 14'29.  
 Antonio Escribano Núñez, 14'28.  
 Antonio Laborda Soler, 14'29.  
 Antonio López, 14'29.  
 Diego García Almagro, 14'28.  
 Pascual López, 14'28.  
 José Gilabert, 14'29.  
 Jesualdo Martínez, 14'29.  
 Lorenzo Chaparra, 14'28.  
 José Giner, 14'29.  
 María Madrid Navarro, 14'28.  
 José Monserrate Chinchilla, 14'28.  
 Manuel Palao Abuelas, 14'28.  
 José Ortega Cortado, 14'28.  
 Carmen Saravia, 14'28.  
 José María Marín, 14'40.  
 Diego Gonzalo, 14'10.  
 Santiago Jiménez, 9'91.  
 José Alcañices, 41'69.  
 José Ortega Cortado, 83'95.  
 Eduardo Rodríguez, 58'30.  
 Rosendo Acosta, 72.  
 Juan Hernández, 5'83.  
 José Laborda, 5'83.  
 Miguel Jiménez, 5'83.  
 Fernando Olmos López, 5'83.  
 Antonio García Hernández, 5'83.  
 Blas Abellán, 11'66.  
 José Hernández Cuenca, 5'83.  
 Sebastián Flores, 5'83.  
 José Conesa Fernández, 5'83.  
 Antonio Norte Pérez, 5'83.  
 Blas Piqueras, 5'83.  
 Josefa Hernández, 5'83.  
 Antonio Peña, 4'96.  
 Alejo Martínez, 4'95.  
 José María Llopis, 4'95.  
 Félix Albaladejo, 4'95.  
 José Antonio Nolasco, 4'95.  
 Ramón López Lozano, 4'95.  
 Salvador Zaragoza, 2'62.  
 Salvador Clemares, 13'12.  
 Juan Albarracín, 2'62.  
 Juan Bernal Pérez, 5'25.  
 Juan Galcerán, 2'62.  
 Juan Avilés Camilero, 2'62.  
 Pedro García Canuto, 3'28.  
 José Antonio Martínez, 4'95.  
 José Laborda Galindo, 4'96.  
 José Cano, 6'99.  
 Diego Sánchez, 3'50.  
 Paulino Ramo, 55'38.  
 Jerónimo Vera, 14'58.  
 Emilio Alis, 14'57.  
 Pedro Rodríguez Vera, 41'40.  
 Francisco Miñano, 30'32.  
 Federico Martínez Terol, 42'85.  
 José Sánchez, 42'85.  
 Pedro Blanco, 14'28.  
 Francisco Soler, 14'28.  
 Isidro Almagro, 14'28.  
 José Majmón, 14'28.  
 Luis Ruiz, 14'28.

José Guzmán, 14'29 pesetas.  
 José Demora, 14'28.  
 Mariano Leante, 14'28.  
 Francisco Ruiz Ayala, 14'28.  
 Mariano Fernández García, 14'29.  
 Alfonso Sánchez, 14'28.  
 Pedro Sánchez, 14'29.  
 José Martínez Salvador, 14'28.  
 Antonio Vicente Alemán, 14'29.  
 Pedro García, 14'29.  
 Miguel Bó, 14'28.  
 Ginés Clares, 14'29.  
 Joaquín Fernández, 14'28.  
 Cristóbal Barrera, 14'29.  
 Francisco Garres, 14'28.  
 Joaquín Hernández, 14'29.  
 Pedro José Salazar, 14'29.  
 Francisco González Soler, 14'28.  
 Rafael López García, 14'29.  
 Antonio Antón Pérez, 14'28.  
 Antonio Alcagua, 14'29.  
 Pedro Tomás, 14'28.  
 Gregorio Martínez, 14'29.  
 Antonio Ramos, 14'28.  
 Tomás Benite, 8'75.  
 Miguel Martínez, 14'28.  
 Viuda de José Pujol, 14'28.  
 Pedro Mengual, 17'49.  
 José Valiente Nicolás, 10'20.  
 Dolores Montesinos, 14'29.  
 Antonio Almela, 14'29.  
 Francisco Canales, 14'28.  
 Ramón Ferrari, 14'29.  
 Constantino Jiménez, 14'28.  
 Antonio Carles, 14'29.  
 Mariano Fuentes, 14'28.  
 José Martínez, 14'29.  
 Matias Serna López, 14'28.  
 José Antonio Marcos, 14'29.  
 Antonio Ródenas, 14'28.  
 José María Funes, 14'28.  
 Manuel Gil, 14'29.  
 Francisco Valcárcel, 14'28.  
 José María Paz, 14'29.  
 Félix Solera, 28'57.  
 Juan Guillén, 14'28.  
 Juan Atero Jea, 14'29.

## Alias para el año de 1891 a 92.

Manuel Munuera, 60'60.  
 Antonio García, 94'45.  
 José Antonio Clares, 69'76.  
 Prado Álvarez, 69'76.  
 Segismundo Clamé, 69'76.  
 Tomás Sáez Barcena, 42'85.  
 Juan Hernández Jara, 27'40.  
 Francisco López, 27'40.  
 Pedro Menchero García, 27'40.  
 Andrés Bernabéu, 14'29.  
 José Gisbert Campos, 14'28.  
 Concepción Grona, 14'29.  
 Juan Bernal, 14'28.  
 José María Megías, 14'29.  
 Juan de Dios Cañadas, 2'62.  
 Juan Ballester, 2'92.  
 Francisco Martínez de la Plaza, 10'20.  
 Eduardo Martínez Rebollo, 39'25.  
 Manuel Juan, 39'35.  
 Martín Albacete, 14'57.  
 Francisco Martínez, 14'28.  
 Joaquín Montesinos, 14'29.  
 Hernández y Martínez, 14'29.  
 Mariano Hidalgo, 14'29.  
 Eugenio Lara, 14'29.  
 Miguel Bernabéu, 14'28.  
 Eduardo Gómez, 14'29.  
 Juana Jiménez, 27'40.  
 Tomás Vivancos, 14'28.  
 Francisco López, 42'85.  
 José Oliva, 14'28.  
 Lázaro Hain, 14'28.  
 Hermenegildo Zarandieta, 118'93.  
 Nicolás Galán, 42'85.  
 Adrián Jimeno, 42'85.  
 Miguel Gómez, 27'40.  
 Antonio García, 14'28.  
 Juan Montesinos, 14'28.  
 Roque Valiente, 100'57.  
 Teresa Vela, 60'63.  
 Juan Hernández, 27'40.  
 Antonio Prazos, 143'42.  
 Juan Martínez, 27'40.  
 Francisco Cortés, 14'80.  
 Josefa Mendoza Brocel, 14'29.  
 Francisco Rodenas Roca, 101'04.  
 Carlos Galbo y Compañía, 201'79.

(Se continuará.)

Número 801.

DELEGACIÓN DE HACIENDA  
de la  
PROVINCIA DE MURCIA

ANUNCIO

No habiendo podido celebrarse la subasta por deserción de licitadores anunciada en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 49, fecha 26 de Agosto último, para la construcción de una falúa en reemplazo de la inútil nombrada *Hernani*, y procediendo se celebre por segunda vez de conformidad a lo prevenido en la Real orden de 20 de Mayo de 1857, esta Delegación ha acordado tenga efecto dicha subasta, bajo el mismo pliego de condiciones expresado en la citada publicación, el día 6 de Noviembre próximo a las doce de su mañana.

Murcia 13 de Octubre de 1894.—  
El Delegado de Hacienda, Augusto de Montes.

## Sexta sección.

Número 794.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE MAZARRÓN

Edicto.

Don José María Jiménez Cánovas,  
Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por acuerdo del Municipio que me honro en presidir, el día 1.º del próximo mes de Noviembre y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en estas Salas Consistoriales y ante la Comisión designada por la Corporación, la subasta para la adquisición de once uniformes completos para la Guardia municipal de esta villa a el precio de 55 pesetas cada uno.

Los modelos, pliegos de condiciones y muestrarios, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Municipio a disposición de los que quieran interesarse en la misma.

Para poder ser licitador, es necesario acreditar haberse depositado en la Caja municipal, la cantidad de 100 pesetas y exhibición de la correspondiente cédula personal.

Las proposiciones se harán por medio de pliegos cerrados, con arreglo al siguiente modelo y extendidas en papel de la clase 12.ª

Los derechos de inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, serán de cuenta de aquel a quien le sea adjudicado el remate.

Mazarrón 16 de Octubre de 1894.  
—José María Jiménez.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..... según cédula personal que exhibe número..... enterado del anuncio publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia, número..... de (tal fecha) y del pliego de condiciones para la adquisición en pública subasta de once uniformes completos para la Guardia municipal, se obliga a la entrega de los citados uniformes por el precio de tantas pesetas y tantos céntimos (en letra) cada uno, a cuyo efecto acompaña como garantía del contrato la carta de pago de haber depositado en la caja municipal la cantidad de cien pesetas con arreglo al pliego de condiciones de las que rigen en esta subasta a cuyo cumplimiento me obligo.

(Fecha y firma del proponente.)

## Octava sección.

Número 793.

JUZGADO DE INSTRUCCION  
DE CARTAGENA

Don Jorge Coca y Salcedo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Cristóbal López Pérez, natural de Albacete, vecino de La Unión, hijo de Domingo y Teresa, de treinta y ocho años de edad, viudo, jornalero, para que dentro del término de diez días que empezarán a contarse desde la publicación de la presente en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca ante la Audiencia de Murcia, para celebrar cierta diligencia en causa que contra el mismo se sigue sobre hurto, apercibido que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Además, ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dada en Cartagena a quince de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Jorge Coca y Salcedo.—  
P. S. M., Manuel Belda.

Número 792.

AUDIENCIA PROVINCIAL  
DE MURCIA

Don Joaquín Piquer y Emo, Presidente de la Audiencia provincial de Murcia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Enrique Vaello Gomiz, hijo de Rafael y María, de diez y ocho años de edad, soltero, natural y vecino de Confrides, partido de Concentaina, provincia de Alicante, de profesión herrero; de un metro cincuenta centímetros de estatura, peso cuarenta y cinco kilogramos, diez y seis centímetros dimensiones de las manos y veinticinco la de los pies, ojos pardos, pelo castaño y color moreno, para que en el término de diez días, desde el siguiente a la inserción de la presente en los periódicos oficiales y «Gaceta de Madrid», comparezca ante esta Audiencia, por haberse decretado su prisión provisional sin fianza en la causa que por el delito de hurto se le sigue procedente del Juzgado de instrucción de Mula; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a su busca y captura, poniéndolo en la cárcel pública de esta ciudad a disposición de esta Audiencia, caso de ser habido.

Dada en Murcia a diez de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Joaquín Piquer.—P. S. M., Lino Torres.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

Continuación de la relación que aparece en el núm. 95.

Núm. de orden.	Nombres de los interesados.	Importe		TOTAL	Líquido a percibir el 35 por 100 del capital ó intereses.
		del capital rectificado	total de los intereses.		
		Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
571	Cipriano Piñeiro Freire.	182	27'30	209'30	73'35
572	Francisco Pérez Cantón.	182	43'68	225'68	78'98
573	Francisco Pau Hernández.	206'02	47'52	263'54	92'23
574	Francisco Pereda Díaz.	216'99	58'34	274'43	96'05
575	Francisco Paupin Chete.	182	»	182	63'70
576	Fausto Pozo Carnicero.	161'25	38'70	199'95	69'98
577	Gregorio Puella Llorent.	182	49'14	231'14	80'89
578	Ignacio Polo Añero.	182	»	182	63'70
579	José Perán Campoy.	182	49'14	231'14	80'89
580	José Paulín Alvarez.	182	49'14	231'14	80'89
581	José Pérez Mesa.	182	43'68	225'68	78'98
582	Juan Pujol Esteban.	182	49'14	231'14	80'89
583	Juan Pérez Díaz.	177'65	42'63	220'28	77'09
584	Juan Pérez Ernao.	182	41'86	223'86	78'35
585	Juan Pedro Esteban.	58'12	10'46	68'58	24
586	Juan Pedro Esteban.	45'09	0'45	45'54	15'93
587	Luis Polo López.	62'48	»	62'48	21'86
588	Ladislao Palacios Minguez.	182	32'76	214'76	75'16
589	Manuel Pavón Alvarez.	24'84	5'96	30'80	10'78
590	Manuel Pernas Corral.	57'53	»	57'53	20'13
491	Manuel Piñeiro Alonso.	216'02	»	216'02	75'60
592	Manuel Pérez Pérez.	182	49'14	231'14	80'89
593	D. Onofre Puignao.	296'35	80'01	376'36	131'72
594	Serafin Pecayo Vázquez.	241'96	65'32	307'28	107'74
595	Tomás Pérez Casadevall.	182	49'14	231'14	80'89
596	Manuel Quiles Navarro.	182	43'68	225'68	78'98
597	Miguel Quirós Carrasco.	182	14'56	196'56	68'79
598	D. Antonio Roca Orta.	282'75	45'24	327'99	114'79
599	Antonio Rifat Riera.	182	36'40	218'40	76'44
600	Antonio Ruiz García.	182	49'14	231'14	80'89
601	Antonio Romay Picado.	175'21	43'80	219'01	76'65
602	Angel Rodríguez Fernández.	182	49'14	231'14	80'89
603	Agustín Rubio Rubio.	18'94	5'11	24'05	8'41
604	Andrés Ramos López.	182	»	182	63'70
605	Anselmo Rodríguez Rodríguez.	182	43'68	225'68	78'98

(Se continuará.)

**ALCALDÍAS** que no han dado cumplimiento a lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas para el año económico actual, servicios subastados y cantidades en descubierto.

	Pts	Cts.
ABANILLA, por la subasta del alumbrado.	10	»
ABANILLA, por la subasta de los consumos.	14	»
ABANILLA, por la subasta del degüello de reses.	12	»
ALGUAZAS, por la subasta de puestos públicos y pesos y medidas.	23	»
ALGUAZAS, por la subasta de los consumos.	25	»
ARCHENA, por la subasta del servicio del alumbrado.	17	»
ALBUDEITE, por su subasta de los pesos y medidas.	15	»
ALBUDEITE, por la subasta de los consumos.	19	»
ALEDO, por la subasta de los consumos.	17	»
CALASPARRA, por la subasta de los pesos y medidas.	18	»
CALASPARRA, por la del servicio de alumbrado.	15	»
CAMPOS, por la subasta de los consumos.	23	»
FUENTE-ALAMO, por la subasta de puestos públicos.	16	»
JUMILLA, por la subasta del Matadero.	13	»
JUMILLA, por la subasta de pesos y medidas.	12	»
JUMILLA, por la subasta del servicio del alumbrado.	11	»
JUMILLA, por la colocación de aceras en la calle del Convento.	11	50
JUMILLA, por la subasta del suministro de 412 metros de baldosas.	15	»
JUMILLA, por la subasta de la plaza de Toros.	11	50
LORQUI, por la subasta de los consumos.	19	»
MORATALLA, por la subasta de los consumos.	16	»
MORATALLA, por la subasta del derecho de degüello de reses.	15	»
MULA, por la subasta de los consumos.	18	»
OJOS, por la subasta de consumos a venta libre.	17	»
OJOS, por la subasta de consumos a la exclusiva.	16	»
PINATAR, por la subasta sobre el servicio del alumbrado.	18	»
PINATAR, por la subasta de consumos a venta libre.	19	»
PLIEGO, por la subasta de los pesos y medidas.	11	»
PLIEGO, por la subasta de suministro del petróleo.	10	»
ULEA, por la subasta de varios arbitrios y servicios.	15	50
VILLANUEVA, por la subasta de los consumos a venta libre.	16	»
VILLANUEVA, por la subasta de los consumos a la exclusiva.	13	»

Los anuncios a petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe.

MURCIA.—Imp. de Juan Hernández.